

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.910/09 y $1.911/09 \ \mathrm{y}$

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorpora y distribuye crédito presupuestario con destino a financiar los meses de octubre y noviembre del año 2009 correspondiente al proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos".

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s 1.910/09 y 1.911/09, mediante las cuales se incorpora y distribuye crédito presupuestario con destino a financiar los meses de octubre y noviembre del año 2009 correspondientes al proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos".

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1.695/2009

U.T.N

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO